

CGU Stella Junior 2021

Programa de movilidad y formación para estudiantes

RESOLUCIÓN

1. BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DE MOVILIDAD

Nº	Universidad de origen	Nombre y apellidos del candidato	Código de la oferta y universidad de acogida
1.	Universidad Adam Mickiewicz	Agnieszka Pludra	UACH01J - Universidad Autónoma de Chihuahua
2.	Universidad Masaryk	Nona Petrosyan	UDL01J - Universidad de Lleida
3.	Universidad Academia de Negocios de Novi Sad	Tamara Stapski	ULPGC01J - Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
4.	Universidad de Piura	Cristina Cevallos Calle	UPCT01J - Universidad Politécnica de Cartagena
5.	CETYS Universidad	Hugo Grijalva Velazco	UDC02J - Universidad de A Coruña
6.	Universidad de Trás-os-Montes y Alto Douro	Cesar Augusto Martins Moretzsohn Junqueira	US02J - Universidad de Sevilla
7.	Universidad de Sevilla	David Rodríguez Valenzuela	NOVI01J - Universidad Academia de Negocios de Novi Sad
8.	Universidad de Cádiz	Abdelrhman Muhamed Fahmy Sayed Ahmed	WOR01J - Universidad de Worcester
9.	Universidad de Oviedo	Clara Rodríguez Blanco	CETYS02J - CETYS Universidad
10.	Universidad de Vigo	Antonio Manuel Ramos Vázquez	CETYS01J - CETYS University

2. LISTADO DE SUPLENTE

Nº	Universidad de origen	Nombre y apellidos del candidato	Código de la oferta y universidad de acogida
1.	Universidad Masaryk	Nela Rindová*	UDC02J - Universidad de A Coruña
2.	CETYS Universidad	Adriana Michelle Ramírez Espinoza*	UPCT01J - Universidad Politécnica de Cartagena

CGU Stella Junior 2021

Programa de movilidad y formación para estudiantes

RESOLUCIÓN

3.	Universidad Adam Mickiewicz	Margareta Szablicka*	ULPGC01J - Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
4.	Universidad de Cádiz	Milica Nalic*	WOR01J - Universidad de Worcester
5.	Universidad de Málaga	Pablo Sánchez Núñez	UACH01J - Universidad Autónoma de Chihuahua
6.	Universidad de Monterrey	Corina Adriana Domínguez de la Fuente	ULPGC01J - Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
7.	Universidad Adam Mickiewicz	Zofia Borowska*	UDL02J - Universidad de Lleida

* Condicionado a la renuncia del estudiante(s) seleccionado(s) de la misma institución de origen, y a la aceptación por parte de la institución de acogida.